EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS del Programa presupuestario "BIENESTAR SOCIAL"
Ejercicio Fiscal 2024

POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

1. Posición Institucional general sobre la evaluación

La Oficina de la Secretaría de Bienestar Social, en su calidad de Unidad Responsable (UR) del programa evaluado, emite el presente posicionamiento institucional con base en la revisión del Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario Bienestar Social del ejercicio fiscal 2024, que fue realizada por la Unidad de Planeación y Evaluación. De forma general se reconocen los resultados de la evaluación; el proceso de la evaluación se llevó a cabo de manera colaborativa, en apego a lo establecido en los Términos de Referencia y en tiempo y forma; el desempeño de la Unidad de Planeación y Evaluación es satisfactorio.

2. Sobre los resultados específicos de la evaluación

Respecto a los resultados específicos de la evaluación, estamos de acuerdo y coincidimos en que existen áreas de oportunidad.

3. Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación se desarrolló de manera ordenada, transparente y colaborativa, con una comunicación constante, reuniones presenciales, llamadas telefónicas y seguimiento puntual a cada una de las etapas.

4. Sobre el desempeño de la instancia evaluadora

La Unidad de Planeación y Evaluación realizó un trabajo profesional, con rigor técnico

5. Sobre el desempeño de la instancia evaluadora

La Unidad de Planeación y Evaluación realizó un trabajo profesional, con rigor técnico y enfoque formativo, se caracterizó por la claridad en la presentación de hallazgos, la pertinencia de sus observaciones.

6. Matriz de valoración

Recomendaciones	C	R	J	F	Potencial de éxito
1. Diseñar Programa presupuestario a nivel de la Dependencia y no de Dirección, para facilitar la integración de estrategias probadas, optimizando la eficiencia y permitiendo un mejor aprovechamiento de recursos.	Muy claro	Poco relevante	Muy justificable	Nada factible	55,00%
2. Replicar la elaboración de las Reglas de Operación para todos los Programas Sociales ejecutadas en la Administración Pública municipal.	Muy claro	Muy relevante	Muy justificable	Muy factible	100,00%
3. Ampliar los mecanismos para la difusión de resultados y logros de Programas presupuestarios/Sociales	Muy claro	Muy relevante	Muy justificable	Muy factible	100,00%
4. Implementar la medición de resultados en Programas Sociales, para fortalecer la administración eficiente de recursos públicos y asegurar el logro de objetivos planteados.	Muy claro	Muy relevante	Muy justificable	Muy factible	100,00%
5. Realizar autocapacitación de servidores públicos de niveles directivos y operativos en materia de PbR-SED mediante plataformas gratuitas y normas externas gratuitas y normas externas existentes (Manuales, Guías, Lineamientos emitidos por SHCP y CONEVAL.	Muy claro	Muy relevante	Muy justificable	Muy factible	100,00%
6. Hacer uso de datos estadísticos de las problemáticas municipales en materia social.	Muy claro	Muy relevante	Muy justificable	Muy factible	100,00%
7. Alinear las necesidades y problemáticas municipales en materia social con los objetivos y metas de la AGENDA 2030, para optimización de recursos públicos y la contribución al cumplimiento de metas globales.	Muy claro	Muy relevante	Muy justificable	Muy factible	100,00%
8. Capacitar a servidores públicos de nivel directivo y operativo sobre Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la elaboración de diagnósticos situacionales en materia social, la construcción de políticas públicas (Programas presupuestarios) y la construcción de indicadores de desempeño.	Muy claro	Relevante	Muy justificable	Nada factible	64,50%
9. Para la creación de Programas presupuestarios, elaborar un documento denominado "Diagnóstico Situacional en materia... (poniendo la que corresponde", presentando los resultados del estudio, análisis y conclusión sobre lo que adolece la población municipal, de conformidad a lo previsto en Elementos mínimos a considerar en la elaboración de Diagnósticos de Programas emitido por el CONEVAL.	Muy claro	Muy relevante	Muy justificable	Muy factible	100,00%
10. Elaborar para todos los Programas Sociales / Asistenciales su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con correspondientes ANEXOS bajo la Metodología de Marco Lógico (MML), antes de elaborar sus respectivas Reglas de Operación.	Muy claro	Muy relevante	Muy justificable	Muy factible	100,00%
11. Elaborar a nivel Unidad Administrativa (Despacho y Direcciones de la Secretaría de Bienestar Social) los Planes Anuales de Trabajo (PAT) de conformidad a lo descrito en el presente Informe Final.	Muy claro	Muy relevante	Muy justificable	Muy factible	100,00%
12. Realizar el proceso de planeación de manera colaborativa en reuniones de trabajo entre la persona Titular de la Secretaría del Bienestar Social y las personas que encabezan las Direcciones adscritas, tomando en cuenta los valores de las estadísticas del CONEVAL sobre la medición de la pobreza en México y del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social emitido por la Secretaría de Bienestar federal, para la identificación de la población objetivo en sus programas.	Muy claro	Muy relevante	Muy justificable	Muy factible	100,00%
13. Elaborar el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Bienestar Social, estableciendo procesos sustantivos de competencia de la Secretaría, así como de los trámites y servicios que otorga a la ciudadanía de acuerdo con la normatividad aplicable y los registros en el RUTS.	Muy claro	Muy relevante	Muy justificable	Muy factible	100,00%
14. Implementar mecanismos para la protección de datos personales de beneficiarios.	Muy claro	Muy relevante	Muy justificable	Muy factible	100,00%
15. Implementar una Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios por Programa Social/presupuestario de conformidad a lo descrito en el presente Informe Final.	Muy claro	Muy relevante	Muy justificable	Muy factible	100,00%
16. Llevar a cabo la etapa de seguimiento a las personas beneficiarias de los programas implementados, verificando los impactos y contribuciones con sus objetivos	Muy claro	Muy relevante	Muy justificable	Muy factible	100,00%
17. Reconstruir el Programa presupuestario, priorizando la asignación de recursos para la atención más prioritaria de conformidad a la capacidad institucional.	Muy claro	Muy relevante	Muy justificable	Muy factible	100,00%

Unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional

OFICINA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	
TEC. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ	SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL